

**Reglamento “Campaña paga con la app Deuna! y obtienes el 5% de descuento de tu compra en Restaurante Sol de Nazca**

Todos los clientes personas naturales de Banco Pichincha C.A., que se encuentren afiliados a la app Deuna y que participen en esta campaña, aceptan desde ya todos los términos y condiciones contenidos en este reglamento.

**Términos y condiciones****Objetivo**

Incentivar a los clientes de Banco Pichincha C.A que realicen transacciones de pago con la app Deuna en sus compras en el comercio **Restaurante Sol de Nazca**.

**Vigencia**

La Campaña tendrá vigencia desde el lunes 9 de agosto del 2021 hasta el domingo 22 de agosto de 2021.

**Participantes y condiciones generales**

Participan clientes personas naturales de Banco Pichincha C.A que se encuentran afiliados a la app Deuna. Estos clientes deberán realizar transacciones de pago por sus compras en **Restaurante Sol de Nazca**

**Especificación del beneficio**

El comercio **Restaurante Sol de Nazca** dará un descuento del 5% (CINCO POR CIENTO) por cada compra de los clientes personas naturales que realicen pagos con Deuna por sus compras de productos de **Restaurante Sol de Nazca**, durante la vigencia de la promoción. El monto máximo de devolución por cliente es de USD 50,00 (CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

**Mecánica**

Para participar en la promoción los clientes de Banco Pichincha deben realizar sus compras en el comercio **Restaurante Sol de Nazca** por medio de la app Deuna, la cuenta bancaria definida por **Restaurante Sol de Nazca** para la recepción de los pagos es la número **2206658273** a nombre de **Myriam Ofelia Figueredo Benitez**.

Banco Pichincha C.A. realizará la publicación en la app Deuna de la promoción del **Restaurante Sol de Nazca** durante la vigencia de la promoción.

Banco Pichincha C.A. se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones de la campaña, en cualquier momento, durante el desarrollo de la misma, lo cual se pondrá en conocimiento de los participantes por los mismos medios en que fue comunicada; así como la facultad de interpretar las disposiciones del presente Reglamento.

**Otras normas de la campaña:**

La simple participación en esta campaña implica la aceptación de los términos y condiciones establecidos en este Reglamento, así como del criterio interpretativo de Banco Pichincha C.A. en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de esta campaña, por lo que, cualquier manifestación en el sentido de no aceptación de dichos términos y condiciones, implicará la exclusión del participante y, en consecuencia, Banco Pichincha C.A. quedará liberado del cumplimiento de toda obligación derivada de la campaña.

**No podrán participar en esta promoción.**

- Accionistas, directores y empleados de Banco Pichincha C.A.
- Cónyuges, hijos, padres y demás personas que vivan a expensas de los individuos indicados en el literal anterior.



- En confianza.
- Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación, planeación y ejecución de la presente promoción.